



**2016. "Año del Centenario de la Instalación del Congreso Constituyente"**

Oficio DGM/SODM/0389/2016  
Asunto: Seguimiento a Saimex 00095/TLALNEPA/IP/2016  
Tlalnepantla de Baz a 10 de Marzo de 2016.

**LIC. LLUVIA DE BERENICE TORRES GONZÁLEZ  
UNIDAD MUNICIPAL DE TRANSPARENCIA,  
ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA Y  
PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES  
P R E S E N T E**

Al hacerle llegar un cordial saludo, y en referencia a su Oficio PM/UTA/PPDP/0217/2016 con número de control C-81004 y en seguimiento a la solicitud de acceso a la información con folio SAIMEX 00095/TLALNEPA/IP/2016, mediante el cual solicita sea proporcionada la siguiente información:

***Donde se publicó que las bases de taxis deben ser sociedades mercantiles por orden del Gobierno? O me engañan los representantes de la base de taxis de Tlalnepantla.***

Sobre el particular, me permito comunicar que el asunto en mención no compete a esta Dirección General de Movilidad, por lo que se le sugiere respetuosamente, solicitar dicha información a la Secretaría de Movilidad del Gobierno del Estado de México.

Lo anterior con fundamento en lo dispuesto en el Artículo 8º de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, Artículos 111, 113, 114, 121 y 135 del Código de Procedimientos Administrativos del Estado de México Artículo 9 de la Ley de Movilidad del Estado de México, Artículo 2.252 Fracciones I, II, III, IV, V, XIII, XVII, XIX, XXI, XXIV y XXVI del Código Reglamentario Municipal de Tlalnepantla de Baz.

Sin otro particular, quedo de usted.



C. c.p. Lic. Aurora Denisse Ugalde Alegría.- Presidenta Municipal Constitucional de Tlalnepantla de Baz.- Para su conocimiento.  
Lic. Luis Miguel Torres Guerrero.- Servidor Público Habilitado.- Para su conocimiento.  
Expediente/Archivo  
DRR/VMT/EVZ